



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 226 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Banco Sabadell ha alcanzado hoy un acuerdo con la totalidad de las secciones sindicales integrantes de la comisión negociadora que representan a los trabajadores, en el marco de un procedimiento de regulación de empleo para Banco Sabadell en España que afectará a un máximo de 1.605 empleados.

Se estima que el coste del proceso será de 269 millones de euros antes de impuestos, equivalente a un impacto negativo de aproximadamente 23 p.b. en la ratio Common Equity Tier 1 (CET1) fully-loaded. No obstante, y tal y como se anticipó, este impacto se neutralizará al estar dicho coste financiado con plusvalías por la venta de bonos de la cartera de coste amortizado. Tanto la provisión por los costes de reestructuración como las plusvalías se han registrado en el tercer trimestre de 2021.

El acuerdo alcanzado permitirá unos ahorros mínimos de 100 millones de euros anuales antes de impuestos, en línea con lo anunciado en el Plan Estratégico de Banco Sabadell.

Gonzalo Baretino Coloma
Secretario General

Alicante, 15 de octubre de 2021